

DECRETO 1731 DE 2012

(agosto 16)

D.O. 48.524, agosto 16 de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Restrepo Piedrahíta, del cargo de Inspector General del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia.

Artículo 2°. Encárgase a partir de la fecha, a la doctora María Lorena Gutiérrez Botero, identificada con la cédula de ciudadanía número 35510504 de Suba, actual Consejera Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de las funciones del cargo de Inspector General del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia, sin perjuicio de sus funciones como Alta Consejera Presidencial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN